

Fall
613.83
1

03811



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
SECRETARIA TECNICA
Y DE COORDINACION OPERATIVA

CENTRO DE LA MEDIDA
DE SEGURIDAD EDUCATIVA

ARTICULO 21 - LEY 23.737/89

3

1994

NOV

003811

Fall

5:0

610.83

5:0

1

Presidente de la Nación
Dr. CARLOS SAUL MENEM

Ministro de Cultura y Educación
Ing. Agr. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ

Secretaria de Programación y Evaluación Educativa
Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE

Secretario Técnico y de Coordinación Operativa
Lic. MIGUEL SOLE

Secretario de Políticas Universitarias
Lic. CARLOS DEL BELLO

Secretario de Cultura
JORGE ZAIN ASIS

CENTRO DE LA MEDIDA DE SEGURIDAD EDUCATIVA

ARTICULO 21 - LEY 23.737/89

Saavedra 15, 1er. Piso - Teléfono: 951-6975
(1083) Capital federal - República Argentina

Centro de la Medida de Seguridad Educativa

Art. 21 - Ley 23.737/89

Directora

PROF. MARIA CRISTINA GIOVANARDI

Coordinadora Interdisciplinaria

LIC. SUSANA NOEMI DEL PUERTO

Equipo Profesional Técnico

LIC. ANA MARIA COUTO

DR. GUILLERMO FIGUEROA

LIC. MIGUEL ANGEL MARELLI

DR. MARTIN W. SEGOVIA

Equipo Técnico Docente

PROF. ELSA BUGDADI

PROF. JORGE WAKU

Equipo Auxiliar Administrativo

LIC. MARIA INES IANNITTO

LIC. GERARDO L. AVERBUJ

PROPOSITO

Hoy es el tiempo de atender, guiar y sostener a los seres más dolientes de la sociedad.

Seguramente los más carenciados y necesitados, por hallarse privados del mejor de los dones: el uso responsable de la propia libertad.

Estamos ante el enorme desafío de orientar **por Medio de la Educación** a quienes están dentro de su propia prisión: "el uso indebido de drogas".

El nuestro, el más excelso de los compromisos humanos de estos últimos tiempos, es el de ser luz que ilumine en las tinieblas a estos seres marginales.

Dice el Evangelio según San Juan: "Esta es la LUZ verdadera que viniendo a este mundo, ilumina a todos los hombres".

Dios nos conceda transmitir su luz a todos los seres necesitados.

De lograrlo, habremos cumplido con nuestra misión en este mundo.

Prof. MARIA CRISTINA GIOVANARDI

Directora

Centro de la Medida
de Seguridad Educativa

Art. 21 - Ley 23.737/89

PRESENTACION

Esta es una nueva publicación del equipo de profesionales y docentes del Centro de la Medida de Seguridad Educativa (C.M. de S. E.), que tiene como objetivo primordial transferir la experiencia y los aprendizajes logrados durante estos últimos tres años.

A través del desarrollo de nuestros cursos con los alumnos y con los profesionales capacitados en el programa de la M.S.E. en el interior del país, se hizo presente la necesidad de esclarecer el ámbito de aplicación del artículo 21 de la Ley 23.737 referido a la Medida Educativa y diferenciarlo de la Medida de Seguridad Curativa.

Nuestro Programa está estructurado en base a un encuadre fundamentalmente pedagógico. Resultando necesario e imprescindible para incorporarse en él, una persona sin dependencia física de drogas y lo suficientemente independiente como para trasladarse de modo ambulatorio a las clases del Programa, esto equivale a decir, un sujeto permeable a un proceso educativo especializado.

Clarificamos los contenidos de las áreas del programa e incluimos ejercicios prácticos, fichas y propuestas utilizadas en los cursos con los alumnos, para que puedan ser conocidos y utilizados como disparadores para todos aquellos que trabajan en prevención educativa, primaria y secundaria.

Incluimos en esta publicación el Proyecto de convocatoria a los Juzgados Federales de la Capital y Gran Buenos Aires con los cuales compartimos causas judiciales referidas a los probadores ocasionales de drogas. El mismo permite ver el funcionamiento de acciones interinstitucionales, necesarias para la eficaz labor conjunta centralizada en el Programa.

Estamos convencidos que el éxito en toda acción educativa preventiva y promoción de salud, resulta del esfuerzo conjunto; somos nosotros quienes elegimos trabajar con estos seres afectados por las drogas.

Es esta publicación nuestro aporte para la información y formación de quienes conformamos el grupo responsable de ser motor y generador de "Proyectos Futuros sanos, felices y eficaces". De la acción y el esfuerzo unido surgirán las luces que revaloricen el sentido de la vida, a través del goce de la salud.

"Saber dar, es una posibilidad y una generosidad de pocos."

Lic. SUSANA NOEMI DEL PUERTO
Coordinadora Interdisciplinaria
Centro de la Medida
de Seguridad Educativa

CAPITULO I
**EL OBJETIVO DE LA SALUD
DENTRO DEL PROGRAMA DE LA MEDIDA
DE SEGURIDAD EDUCATIVA**

**LA SALUD MENTAL EDUCACIONAL Y TERAPEUTICA
(S.M.E.T)**

La infinidad de estudios sobre el ser humano en sus diversos aspectos, la diversidad de ciencias y disciplinas tendientes a abordarlo, las artes que operando en lo humano procuran su realización personal y social, nos presenta un abanico de visiones del hombre que, a pesar de converger todas en lo humano, difícilmente se congenian y armonizan entre sí.

Cada estudioso de lo humano se entiende con su objeto de estudio según su área específica y desde allí interactúa, con mayor o menor apertura, con los estudiosos de las otras áreas.

Si bien el trabajo en equipo interdisciplinario permite flexibilizar la propia óptica enriqueciéndola con las ópticas ajenas de la misma realidad humana, esto siempre implica un esfuerzo consistente en desinstalarse de años de formación y adiestramiento dedicados a ver lo humano desde ese punto de vista.

Así, un equipo de salud mental podrá estar constituido por médicos clínicos y psiquiatras, por psicólogos, psicopedagogos, trabajadores sociales, antropólogos, etc., y cada uno hacer su aporte con la sana expectativa de, desde lo suyo, ayudar a "armar" el sumamente complejo "rompecabezas" humano.

Cuánto mejor sería, seguramente, si los estudiosos del hombre partieran no de las elaboradas construcciones parciales de la realidad humana, generalmente sostenidas en sofisticadas teorías diversamente contrastadas con la práctica, sino de la misma realidad tal cual se nos presenta.

Es decir, qué ocurriría si antes que todo prejuicio teórico, metodológico y científico, procuráramos presentarnos ante la "situación humana problema" que deseamos abordar con el único deseo de recibirla tal cual se nos presenta, "existencialmente", al menos en lo posible.

Qué pasaría si antes de embarcarnos en que la "situación humana problema" (SHP) en cuestión debe ser analizada por tal experto de tal área de lo humano, nos animásemos a sentirla, recibirla, conocerla y, así, a consustanciarnos con tal realidad, para sólo después instrumentar los modos de operar sobre tal realidad, según una u otra disciplina o arte.

Esto, que podría pensarse dentro de la interdisciplinariedad de un equipo terapéutico de salud mental, ¿por qué no podría pensarse en relación a la totalidad de las disciplinas que trabajan sobre la salud mental humana?

Tal vez aquí el lector se pregunte quién, fuera de los sicoterapeutas, atienden la salud mental humana, lo cual me da ocasión para plantear una segunda cuestión que entiendo íntimamente entrelazada con el primer punto expresado. Efectivamente, si la realidad humana es previa a cualquier disquisición científica-disciplinaria, la salud la constituye esencialmente en tanto la salud, y, específicamente, la salud mental, no le pertenece a tales disquisiciones intelectuales sino a quien la presenta en su SHP. El médico, el siquiatra o psicólogo no extraen de la persona la salud ni tampoco se la reintegran como si fuese una muela o un hígado, la salud no es un objeto de trabajo manipulable artesanalmente.

Lejos de ello, la salud y la salud mental mucho más, no es ni más ni menos que la misma realidad humana tal cual se nos presenta en sus grados múltiples de intensidad y plenitud.

La salud es tan intrínseca a lo humano como que es lo humano en su infinita gama de humanidad, esto es, a **mayor perfección de lo humano más salud, a menor plenitud de lo humano menor salud.**

En definitiva, la salud es la condición humana más o menos lograda, es la situación corporal, síquica, familiar, social y espiritual extendida desde lo más carente hasta lo más pleno de valor, bien y bienestar.

Aquí, que como vemos aparece un concepto de salud tan amplio como amplio es lo humano, encontramos una consecuencia natural de lo expuesto que nos conduce a una tercera cuestión: la amplitud no solo de aspectos humanos que hacen a la salud, sino además la amplitud de artes o modos de operar sobre tal salud.

Esto significa que sobre tal totalidad humana o "todo humano", realidad primaria presente con una diversidad de valor, bien o salud, además de operar terapéuticamente una gama de disciplinas bio-sico-socio-espirituales, también operan educativamente otro tanto de disciplinas bio-sico-socio-espirituales no menos trascendentes para el logro de dicho valor, bien o salud (en este contexto sinónimos).

Así la inicial unidad del punto de origen de todo estudio y operación, cual es la unidad de la situación humana problema presente a nuestro análisis, a medida que comienza a traducirse en la gama de áreas de estudios que dividen tal unidad primaria en disquisiciones secundarias, tan científicas como parcializadas, nos introduce en un abanico de visiones de lo mismo que exige la interdisciplinariedad. Tal abanico disciplinario redundará en un tercer momento en una condensación operativa en tanto so-

bre tal realidad humana sana-enferma opera no sólo el hacer terapéutico sino también el educativo. Como se continuará viendo luego, entendiéndose a la salud como la misma realidad humana en su variable plenitud, lo terapéutico es lo idóneo a la hora de asistir S.H.P. carentes de salud, pero, por lo mismo, **lo educativo es lo idóneo a la hora de llevar a su máxima posibilidad a la salud bio-sico-familiar-socio-espiritual ya presente pero potencialmente en aumento.**

Cuando hablamos de salud nos referimos, entonces, a la condición humana presente en una situación humana problema (S.H.P.), entendida como problema en tanto **nos desafía** para que haciendo uso de las ciencias multidisciplinares tendientes a conocer tal compleja unidad humana primaria, logremos operar sea curando, sea educando.

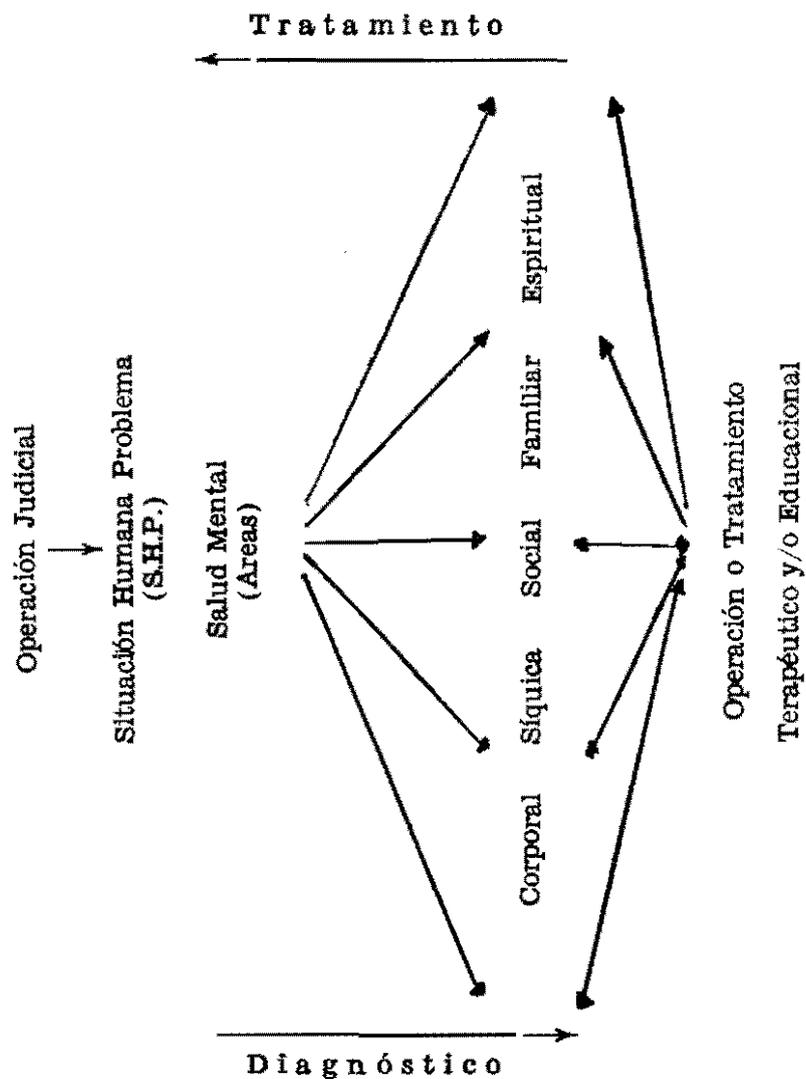
Dicha salud alcanza la más alta e intensa fuerza de expresión de lo humano en la salud mental, entendida ésta no como salud síquica (área de la diversidad multidisciplinaria) sino como la resultante del entrelazamiento de un conjunto de áreas disciplinares o antropológicas.

O sea, cada vez que hablemos de salud mental no estaremos hablando de salud síquica sino de la presencia de valor, bien humano resultante de la interacción cinco áreas básicas: la **corporal**, la **síquica**, la **familiar**, la **social** y la **espiritual**. La salud mental, en el presente contexto, es el punto de convergencia del todo humano desde lo más biológico a lo más trascendente, de lo más científico a lo más propio del misterio humano en su inaccesibilidad, en su impenetrabilidad.

La salud mental conjuga la totalidad de la situación humana problema en tanto bien, valor y bienestar humano más o menos presente, más o menos expansible, siempre diferenciable secundariamente en implicancias bio-sico-familiar-socio-espirituales, y siempre condensable terciariamente en una operatoria terapéutica o en una operatoria educativa.

Esto mismo se puede graficar según la citada imagen del "abanico" presentando los tres mementos fundamentales de nuestra consideración: 1º) la situación humana problema presente a nosotros que inicialmente se observa en su unidad o todo expresable por un determinado nivel de salud mental o del comportamiento humano; 2º) caracterizado por la discriminación de aspectos o áreas que constituyen el referido nivel de salud mental o comportamental de la S.H.P. a resolver y que se diferencia en cinco áreas primordiales de lo humano, corporal-síquica-familiar-social-espiritual; 3º) sustentado en la modalidad operativa a generar una vez que hemos evaluado tanto lo primero, el nivel de salud mental; como lo segundo, las áreas que lo sustentan, y tercero, momento centrado en las posibilidades terapéuticas ante la carencia de salud mental y en las posibilidades educacionales, ante la presencia de dicha salud.

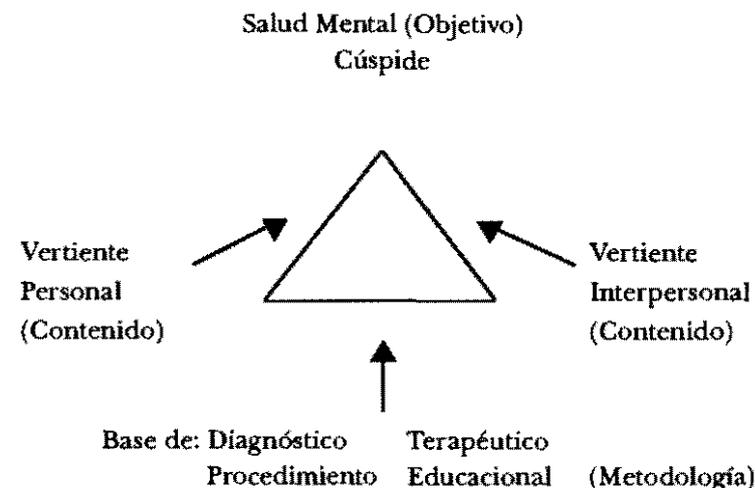
MODELO DEL ROMBO O DE DOBLE ABANICO



Nos adentramos en un proceso de ida y vuelta entre la situación humana problema que nos ocupa, sus áreas o ángulo de estudio y análisis y las dos operaciones posibles, esto es en dirección descendente o diagnóstica o ascendente u operativa.

La Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) define la Salud Mental como "la capacidad del hombre para adaptarse al medio social y lograr satisfacciones para sí y para sus semejantes", siendo por tanto una resultante de los cinco ángulos contextuales considerados (Biológico-Sicológico-Familiar-Sociológico-Espiritual).

La salud según se ha conceptualizado en este trabajo, es simultáneamente la cúspide sostenida por la mayor o menor fortaleza estructural de los contextos corporal, síquico, familiar, social y trascendental y también la cúspide de donde descienden como por cascada las vertientes más o menos sanas de lo mental.



Según se muestra, se podría graficar esto mismo como una estructura en cascada descendente que con un punto de partida en el objetivo que nos ocupa, la salud mental, se vierte por lo personal e interpersonal donde se recogen los observables diagnósticos que una vez integrados en hipótesis operativas son reconducidos hacia el objetivo trazado en la salud mental a los efectos de reintegrarla o promoverla por intermedio del procedimiento educacional terapéutico aplicado a las citadas vertientes.

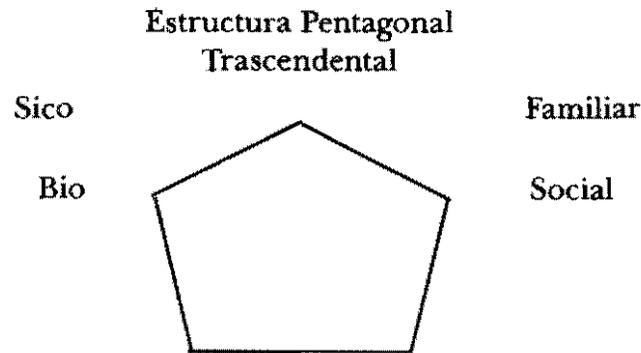
Así nos encontramos con la Salud Mental como un indicador humano evolutivo que nos permite tanto reconocer la situación humana problema (S.H.P.) que se nos presenta en la M.S.E., como trazar el objetivo a alcanzar. Y con los contextos a través de los cuales ejercemos

La separación operativa entre terapeutas y educadores sobreviene cuando la observación de los contextos de salud mental registra crisis de retroceso o éxtasis evolutivo que exigen remover sus puntos de rémora o trabazón y así la implementación de técnicas terapéuticas (M.S.C.), o cuando tal observación refiere una potencialidad expansiva de posibilidades humanas aún no logradas sin que se verifique un impedimento contraevolutivo pasible de lo terapéutico, en cuyo caso se indica un hacer por parte de educadores (M.S.E.).

De esta forma serían dos los criterios de diferenciación principales entre una indicación terapéutica o M.S.C. y una educacional o M.S.E.: 1º) la condición proevolutiva o contraevolutiva de una S.H.P. que implica un accionar educacional o terapéutico respectivamente; 2º) el mayor compromiso bio-síquico o familiar-social que constituyen ámbitos primordialmente terapéuticos o educacionales siendo la labor terapéutica de orden básicamente individual aunque se contextualice en lo interpersonal familiar o grupal, y la labor educacional fundamentalmente comunitaria aunque eventualmente se centralice en una persona.

Esto daría lugar a una complementación entre uno y otro hacer en cuanto lo que la educación cubre en extensión y altura, la terapéutica lo penetra en intensidad y profundidad.

También el contexto trascendente se integra en esta consideración en la medida en que impregna lo biosíquico informando su profundidad aún como eventual resorte anticontraevolutivo, y a su vez se extiende por lo interpersonal con la potencialidad de proyectarlo en las alturas de las grandes realizaciones humanas.

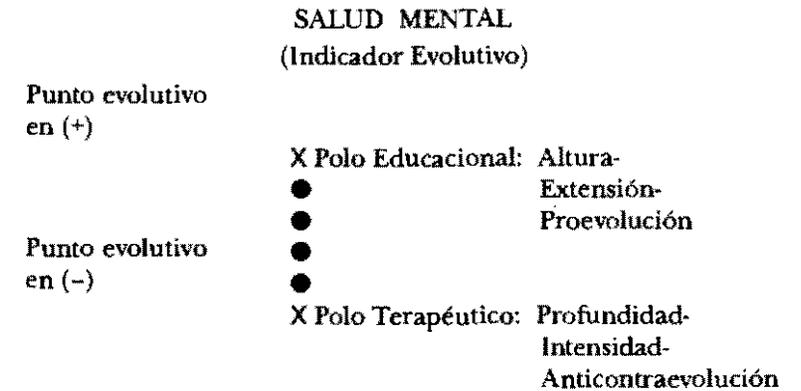


La citada estructura pentagonal extendida en una horizontal presentada la referida competencia gradual entre lo terapéutico y lo educacional de los contextos:

T E

Cuerpo - Siquis - Familia - Sociedad
Trascendencia

Y la citada estructura en cascada descendente y en convergencia ascendente refleja los niveles de profundidad-altura, de intensidad-extensión y de anticontraevolución-proevolución respectivamente en relación a la interacción terapéutico-educacional de lo evolutivo:



En estos esquemas y conceptos es posible integrar los niveles de prevención como con diversos grados de compromiso educacional-terapéutico en un lugar de competencia equidistante entre lo terapéutico y lo educacional.

**ACCIONES INTERINSTITUCIONALES
DEL CENTRO DE LA MEDIDA
DE SEGURIDAD EDUCATIVA**

JORNADA DE TRABAJO CON JUZGADOS FEDERALES

Identificación de la Reunión

- Planificación del Encuentro con los Sres. Jueces Federales

Definición de la Reunión

- Encuentro de trabajo para el perfeccionamiento en la implementación del Art. 21 de la Ley 23.737

Objetivo General

- Evaluación y Superposición anual del desarrollo del Programa de la M.S.E. como así el intercambio interinstitucional entre las partes afectadas a la implementación del Art. 21 de la Ley 23.737

Objetivos Específicos

- Evaluar y perfeccionar la implementación del Programa de la M.S.E.
- Intercambiar información pertinente al Art. 21 de la Ley Nacional sobre Estupefacientes, Nº 23.737.
- Conocer a los Sres. Jueces Federales que derivan alumnos al Centro de la Medida de Seguridad Educativa y recibir información acerca del desenvolvimiento del Programa.
- Intercomunicación entre las partes afectadas al desarrollo del Programa de la M.S.E.: Ministerio de Cultura y Educación; Secretaría para la Prevención y la Lucha contra el Narcotráfico; Juzgados Federales; Centro de la M.S.E.
- Informar sobre logros y dificultades que se presentaron durante el transcurso del 1er. año de puesta en marcha del Centro de la M.S.E.

Fecha de realización

- 1º de setiembre de 1993, de 11 a 14 hs.

Convocatoria al Encuentro

- Fueron invitados a participar al Encuentro de Trabajo, todos los Juzgados Federales que a la fecha habían remitido causas y/o solicitado informa-

ción al C. de la M.S.E. El objetivo principal era reunirnos para juntos evaluar el funcionamiento organizativo y el desarrollo educativo de los alumnos que estaban asistiendo o habían asistido al Programa de la M.S.E. Por lo tanto los invitados fueron todos aquellos que intervienen en el hacer cotidiano al que se dedica el Centro.

Participación

Participaron del encuentro:

- Autoridades del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; de la Secretaría de Prevención de las Adicciones y Lucha contra el Narcotráfico; Directivos del CE.NA.RE.SO.; representantes de los Juzgados Federales que envían alumnos al Programa de la Medida de Seguridad Educativa; representantes de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín; Directivos y Personal del Centro de la Medida de Seguridad Educativa.

Programa del encuentro

- I. Información General. Presentación del Centro de la M.S.E.
A cargo de la Prof. María Cristina Giovanardi.
- II. Objetivos. Fundamentación Teórica del Programa. Colaboración Interinstitucional. Otras Alternativas.
A cargo de la Lic. Susana Noemí del Puerto.
- III. Areas Programáticas de la M.S.E.
 - * Area de Desarrollo Personal-Social (Dr. G. Figueroa).
 - * Area de Desarrollo Vocacional-Ocupacional (Lic. A. Couto).
 - * Area de Desarrollo de la Creatividad Cotidiana (Prof. E. Bugdadi y Prof. J. Waku).
 - * Area de Desarrollo Etico Valorativo (Dr. M.W. Segovia y Lic. M. A. Marelli).
- IV. Metodología de Trabajo del C.M.S.E.
 - a) Aspectos organizativos y administrativos. Recepción de expedientes. Entrevistas de Admisión.
 - b) Desarrollo de Contenidos Programáticos. Funcionamiento de los grupos de alumnos.
- V. Exposición de la dinámica de las clases. A cargo de alumnos del Centro.
 - Evaluación de los resultados obtenidos al finalizar el curso del Programa de la M.S.E. A cargo de ex alumnos del Centro.
- VI. Presentación de los emergentes resultantes de la implementación del Programa de la M.S.E.
A cargo de los Sres. Jueces Federales y/o sus representantes. En forma de taller.
- VII. Evaluación del Encuentro.



Fotografías de las Jornadas de Trabajo con los señores Jueces Federales

PROGRAMA DE LAS "JORNADAS DE CAPACITACION DE LA MEDIDA DE SEGURIDAD EDUCATIVA"

Paraná (Pcia. de Entre Ríos)

Viernes 29/10/93

- 10,00 a 11,00 hs. Presentación de cada integrante del equipo y su área.
Presentación de los participantes de las Jornadas.
- 11,00 a 11,30 hs. Exposición de la Prof. María Cristina Giovanardi y la Lic. Susana del Puerto sobre el Art. 21 de la Ley 23.737: A quienes va dirigido - Relación con los Jueces Federales.
- 11,30 a 12,00 hs. Instrumentación de la M.S.E. Etapas:
a) Ingreso.
b) Desarrollo.
c) Finalización y seguimiento.
A cargo de la Lic. Ana María Couto y el Dr. Guillermo Figueroa.
- 12,00 a 12,30 hs. Salud y Educación.
Expositores: Lic. Miguel Angel Marelli y Dr. Martín Segovia.
- 12,30 a 13,00 hs. Exposición de la realidad social de Entre Ríos a cargo de profesional designado por el Ministerio Provincial.
- 13,00 a 14,00 hs. RECESO.
- 14,00 a 14,30 hs. Apertura. Experiencia vivencial grupal.
Licenciada Ana María Couto.
- 14,30 a 17,00 hs. Area Creatividad: "El Laberinto".
Experimentación, concreción de una idea o expresión a través de un objeto. Reflexión sobre el proceso.
* Evaluación.
Prof. Elsa Bugdadi, Prof. Jorge Waku.
- 17,00 a 17,30 hs. Descanso.
- 17,30 a 19,00 hs. Plenario y Evaluación de la 1ra. Jornada.

Sábado 30

- 9,00 11,00 hs. Area Etico-Valorativa. Lo familiar.
Aplicación de técnicas sicodramáticas.
Lic. Miguel Marelli, Dr. Martín Segovia.
- 11,00 a 11,30 hs. Descanso.
- 11,30 a 13,00 hs. Desarrollo del Area Personal-Social.
Reflexiones a cargo del Dr. Guillermo Figueroa.
- 13,00 a 14,00 hs. RECESO.
- 14,00 a 15,30 hs. Grupos coordinados por los asistentes.
- 15,30 a 16,30 hs. Reflexión de la experiencia.
- 16,30 a 16,45 hs. Descanso.
- 16,45 a 18,00 hs. Evaluación y síntesis final del encuentro.



Fotografías de las Jornadas de Capacitación de la M.S.E. en Paraná, Provincia de Entre Ríos

JORNADAS DE CAPACITACION SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EDUCATIVA

Artículo publicado en "El Diario", de Paraná (Entre Ríos), el día 29 de octubre de 1993

Se cumplieron en esta capital dos jornadas de capacitación tendientes a instrumentar, en el ámbito de la provincia, el artículo 21 de la Ley 23.737 (represión del narcotráfico), que dispone medidas de seguridad educativa.

El equipo de trabajo se reunió en el ámbito de la Caja de Ahorro y Seguros, procurando "planificar, organizar y poner en marcha esas medidas nacionales en la provincia y establecer una interrelación ejecutora del artículo 21 de la ley mencionada, entre el Poder Judicial y la autoridad ejecutiva".

La profesora María Cristina Giovanardi, Directora del Centro de la Medida de Seguridad Educativa, de la Capital Federal, quien presidió el grupo de profesionales que actúan en el ámbito educativo nacional, comentó algunos aspectos de la tarea encomendada y cumplida en Paraná.

Entre otros especialistas, la acompañaban la coordinadora Lic. Susana N. del Puerto; los profesores Elsa Bugdadi y Jorge Waku; los doctores Martín Segovia y Guillermo Figueroa y los Licenciados Ana M. Couto y Miguel Marelli. El grupo interdisciplinario reunió a médicos siquiatras, sicólogos, una sicopedagoga, docentes, un abogado y un médico pediatra.

La directora explicó a EL DIARIO que "la Medida de Seguridad Educativa pertenece a la Ley 23.737, que reprime el narcotráfico. Específicamente, el artículo 21 de esa norma dice que cuando el juez que entiende en una causa encuentra que hay un probador ocasional de droga, se le puede permutar la pena por una medida de seguridad educativa". Amplió la idea al explicar que "en vez de cumplir una pena en la cárcel, puede hacerlo yendo a realizar una medida de seguridad educativa, que es una cosa novedosa, más flexible, para aquella gente que ha tenido un acercamiento a la droga".

La decisión judicial

También destacó que "la gente que llega a nosotros, a través de los jueces federales, es la que tiene un primer contacto con la droga, es decir, sobrellevan una causa penal pero son probadores ocasionales y el juez le sustituye la pena que pudiera corresponder por esta medida de seguridad educativa".

Asimismo, aclaró que "esos probadores ocasionales no son menores de edad, dado que el menor es inimputable, se trata de mayores de edad.

Cuando han tenido un encuentro con la policía, y están en una causa penal, el juez interviniente lo puede determinar y se hace una medida educativa".

La funcionaria explicó que "cuando una persona que consume droga es derivada a un hospital, estamos ante una medida curativa. La ley habla y hace una diferenciación bien clara, de la medida <curativa> y de la medida <educativa>. La gente que llega a nosotros no está intoxicada, son personas que continúan su vida común. Nosotros, en el Centro, estamos haciendo prevención en segundo grado, es decir, lo tomamos ahí para que no avance en el consumo de drogas".

Mencionó que "el grupo de trabajo de Buenos Aires era de características interdisciplinarias, de profesores, sicoterapeutas, sicólogos, especialistas del área de salud". Destacó que "el ministro de Gobierno, Educación y Justicia, doctor Darfo Quiroga, invitó al equipo del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación que integramos, para que la medida educativa se instrumente en esta provincia".

La experiencia

La profesora Giovanardi, además, explicó que "llevamos dos años de experiencia en el tema, porque la ley fue promulgada en 1989. En 1990, la Presidencia de la Nación instrumentó nuestra capacitación, lo que nos permitió armar el equipo en Buenos Aires y ahora transmitimos la experiencia a las provincias. Entre Ríos es el primer Estado provincial que procura esta implementación. Hemos llegado para transmitir la experiencia con alumnos en la Capital Federal; con una posición muy humilde hemos traído nuestros trabajos, después aquí, de acuerdo a la realidad que tiene a la provincia, diferente a la de Buenos Aires, los profesionales de Paraná armarán una medida educativa, de acuerdo con las necesidades locales. También rescato que Salud y Educación trabajan juntos".

Indicó que "los jueces federales son los que disponen la medida educativa cuando la persona es encontrada con <droga para uso personal> determinando que no se trata de un intoxicado, que no necesita tener una medida curativa, entonces se dispone la medida educativa".

Al cabo de estos dos primeros años, señaló que "la tarea se desenvuelve muy bien. Por eso queremos invitar a todos los que quieran entrevistar a nuestros ex alumnos, que conforman todo un ejemplo del resultado positivo de la tarea. Actualmente tenemos una sede en Buenos Aires - Saavedra 15-, adonde se puede recurrir tanto por asesoramiento como para observar la experiencia".

La profesional reiteró que "este encuentro en Paraná es producto de la iniciativa del Ministerio de Gobierno de Ente Ríos que, oportunamente, solicitó la realización de estas dos jornadas, del proyecto <transmisión de la experiencia de la medida educativa>, dentro de un amplio programa de

capacitación e implementación de esa medida en todo el país, de acuerdo con la ley que reprime el narcotráfico”.

En Entre Ríos

La profesora María del Carmen Bergna de Ríos dijo que “se está pensando implementar algo semejante a lo hecho en Buenos Aires, para atender toda esa franja de población que esté necesitando ayuda”.

Sobre las dificultades o problemas que surgirían para instrumentar el servicio en la provincia, mencionó que “toda situación que comienza siempre se encuentra con conflictos a resolver, pero si hay un apoyo del Ministerio –que ha manifestado la decisión política– los pequeños problemas o situaciones que se vayan presentando se podrán resolver”.

Señaló que “el trabajo requerirá una colaboración permanente con la Justicia, para poder ir resolviendo los casos. Aquí –agregó– se piensa formar una <Unidad Ejecutora Interdisciplinaria>, donde se conjuguen distintas áreas para el tratamiento y el apoyo y para la integración de los distintos aspectos que hacen a esta problemática, para tratar de solucionar la dificultad e integrar adecuadamente a la persona”.

Acerca de la magnitud del problema en nuestra provincia, indicó que “se vieron algunas estadísticas de drogadicción, pero pertenecían a adictos o a consumidores ocasionales. La franja a la cual se pretende cubrir con este centro es la de los consumidores ocasionales. Supongo que, primariamente, para poder trabajar sobre el tema lo que vamos a necesitar es hacer diagnóstico para saber cuál es la población que se encuentra en ese estado (consumidor ocasional)”.

Dijo que “hemos encontrado una apoyatura total por parte de la gente de Buenos Aires”. Sobre la implementación, refirió que “para actuar sobre la realidad será necesario un local adecuado, con los medios económicos para implementarlo, con el personal idóneo, contar con toda la información. Además, se habló que, como la provincia es grande, se podría implementar en Paraná y, si es necesario o la población exija porque se presentan esos casos”.

Los docentes

Acerca de la participación de los docentes en esta iniciativa, definió a esa especialidad como “poseedora de una sensibilidad especial, para percibir en los alumnos cuando existen ciertos problemas a nivel familiar o social. El docente posee esa sensibilidad <finita> y, evidentemente tiene una postura distinta. A estos temas siempre se los ha referido a gente que se ocupa de la salud.

Esto toma otro perfil al integrar al docente, cuando se trata de la interdisciplinariedad”.

Al cabo de dos días de conversaciones, estimó que “la gente que se siente involucrada con este tema, los que opten por seguir en esto –ya que es una opción– irán conformando un equipo de trabajo, para hacerlo conjuntamente e interdisciplinariamente. Recién estamos en los comienzos y no descarto que se haga en breve una reunión con las autoridades provinciales para poder trabajar sobre bases firmes”.

No se descartó que, de implementarse un centro de la “Medida de Seguridad Educativa” en la provincia, este organismo dependa directamente del ministro de Gobierno, Justicia y Educación.

El Artículo 21

El artículo 21 de la Ley 23.737 dice textualmente lo siguiente: “En el caso del artículo 14, segundo párrafo, si el procesado no dependiere física o síquicamente de estupefacientes por tratarse de un principiante o experimentador, el juez de la causa podrá, por única vez, sustituir la pena por la Medida de Seguridad Educativa en la forma y modo que judicialmente se determine.

“Tal medida debe comprender el cumplimiento obligatorio de un programa especializado relativo al comportamiento responsable frente al uso y tenencia indebida de estupefacientes que con una duración mínima de tres meses la autoridad educativa nacional o provincial implementará a los efectos del mejor cumplimiento de esta ley.

“La sustitución será comunicada al <Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria>, organismo que lo comunicará solamente a los tribunales del país con competencia para la aplicación de la presente ley, cuando estos lo requiriesen.

“Si concluido el tiempo de tratamiento éste no hubiese dado resultados satisfactorios por la falta de colaboración del condenado, el tribunal hará cumplir la condena en la forma fijada en la sentencia”.

(“El Diario”, octubre/93,
Paraná, Pcia. de Entre Ríos)

ACCIONES INTRAINSTITUCIONALES EN LA MEDIDA DE SEGURIDAD EDUCATIVA

1 - Relaciones Vinculares

Si en algún punto tuviésemos que definir o reconocer lo propio y particular del uso indebido de drogas y más aún de las adicciones es en lo típicamente vincular-transgresivo que presenta dicho comportamiento.

Nos encontramos frente a una problemática consistente por esencia en una interacción entre la persona y un elemento externo a ella, la droga, interacción a su vez denotada por un ejercicio violento de la voluntad en tanto se procura disponer de la droga con toda la voracidad que significa "consumirla" y recíprocamente, como por efecto paradójico, se sufre la violencia consumidora del tóxico.

De allí que nos hallemos ante esta nota definitivamente transgresiva del vínculo con la droga en tanto se sustenta en un "mutuo consumo" o mutua violencia entre el "usador" de droga y la supuestamente "usada" que finalmente atenaza al "usador" en un lazo progresivamente autodestructivo.

De tal trama autodestructiva resulta una creciente potenciación de los "vínculos violentos", contexto en el cual lo transgresivo significa todos los ámbitos de su interacción, sea esta consigo mismo, con la familia, con el grupo social, y dentro de este ángulo, con lo jurídico.

La M.S.E. se deriva de entender la transgresión al vínculo jurídico que hace el usador ocasional pero como vimos, el entramado dentro de una totalidad vincular autodestructiva del que lo legal es la primera señal de alarma.

La M.S.E. implica una importante posibilidad de resignificar lo transgresivo jurídico en términos transgresivos personales, familiares y sociales.

Por algún motivo el usador ocasional de la M.S.E. hasta cierto punto se expone a ser descubierto por el marco normativo legal y desde allí se somete a un trabajo de revisión de sus vínculos y por lo tanto de su vida. Esto lo podemos decir sustentándonos en el creciente compromiso que nuestros alumnos muestran por este trabajo de revisión vincular a pesar de un primer día de clase siempre temeroso y distante.

En nuestra experiencia la educación es un instrumento inestimable para desarrollar esta "revisión vincular" en personas sustancialmente sanas

como son nuestros alumnos, pero en riesgo de caer en la pendiente autodestructiva mencionada.

Desde este mismo lugar, la educación, es también consabida herramienta preventiva imprescindible para fortalecer la salud de los vínculos de la población expuesta al U.I.D. de nuestra comunidad.

2 - Abordaje y desarrollo del Area Ocupacional-Vocacional en las personas que hacen uso ocasional de drogas

El hombre es un ser social y existe en tanto se relaciona con los demás. Esto implica que las formas de actuar y reaccionar, de desempeñar los papeles sociales, definen su capacidad de ser, de mantener y transformar su ambiente.

El trabajo es una actividad humana por excelencia, a través de él, el hombre puede transformar la naturaleza, y en unión con otros para este acto transformador también se transformara a sí mismo.

El concepto de trabajo implica una trascendencia más allá de la actividad productiva, no es un mero requerimiento de subsistencia, sino que es también una necesidad de realización personal.

Jean Piaget, afirma que: "el trabajo es para el hombre como el juego para el niño". A través del juego el niño se va "haciendo", yendo de formas más simples a formas más complejas de pensamiento; de la misma manera el trabajo ha llevado al hombre a formas más complejas de integración humana y a la vez a formas más complejas de trabajo, produciendo, por lo tanto, modificaciones a nivel de las necesidades del hombre.

El trabajo se convierte en uno de los lugares donde el hombre puede encontrar satisfacción a su necesidad de reconocimiento, donde puede sentir crecer su autoestima. La adecuación del hombre a sus ideales es una de las condiciones para el logro de un bienestar psicológico.

Dentro del campo que hace al uso y abuso de drogas, múltiples son las motivaciones que podemos encontrar en los consumidores.

Pueden ir desde la curiosidad, la búsqueda de placer, la necesidad de afirmación de su independencia, el hecho mismo de la transgresión, etc. También puede estar la necesidad de cubrir un vacío, de atenuar un dolor que puede producir la frustración en determinada área de la vida, por ejemplo los fracasos o exigencias que se puede presentar dentro del campo laboral. Esto puede llevar a una persona a la búsqueda de drogas como una forma ilusoria de paliar el dolor y la angustia.

Todos los estudios realizados al respecto, han demostrado que la persona que usa drogas, o abusa de ellas, lo hace para compensar alguna carencia.

Si el consumidor ocasional recibe satisfacción en la primera experiencia con una droga puede tener ganas de repetirla. Mientras más frágil

sea la persona, más probabilidades hay de que la repita y de ahí pase al consumo habitual y/o a la dependencia. Sin olvidar que esta situación se da dentro de un contexto familiar-social determinado.

Teniendo en cuenta lo dicho al principio del artículo que el hombre es un ser que se realiza en tanto ser social; la tarea principal está enfocada dentro del trabajo en grupo.

Los diferentes abordajes que se realizan dentro de este área funcionan como estrategias para fortalecer y ampliar aquellos aspectos sanos de la personalidad y llevar también al descubrimiento de potencialidades e intereses que abran las perspectivas del individuo.

La acción educativa actúa en el sentido de producción de alternativas en sus modos de relacionarse y de encontrar salidas al logro de sus necesidades laborales.

Esto implica ir aprendiendo a aceptar y tolerar las frustraciones que necesariamente ocurren en el encuentro con la realidad, saber manejarse entre lo esperado y lo obtenido.

Hemos incluido métodos activos, centrados en los alumnos y que apuntan a la formación de actitudes y comportamientos. Ellos participan en una forma activa en el proceso de aprendizaje y de toma de conciencia.

Si ellos tienen la posibilidad de buscar respuestas a sus interrogantes o de expresarse en actividades creativas, van a estar más sensibilizados y también van a tomar su propia vida y decisiones con mayor responsabilidad y compromiso.

Intentamos que lo aprendido, lo reflexionado en cada encuentro siga siéndole útil en toda su experiencia.

Se "abren" discusiones sobre diferentes temas en donde cada uno puede participar voluntariamente, hablar y opinar en total libertad. Así toman conciencia de sus diferentes recursos y se abren caminos más positivos.

En el grupo aprenden tanto a escuchar como a ser escuchados, a no juzgar las ideas del compañero como buenas o malas, a respetar las distintas opiniones.

En la mayoría de ellos esto ocurre por primera vez en sus vidas.

A través de diversas técnicas comienzan a revisar sus actitudes, aptitudes y preferencias y también su actitud frente a la decisión y elección laboral. (Ver recuadro modelo del test de intereses).

3 - Fragmento del Test de Intereses (T.I.)

INSTRUCCIONES

Se debe elegir dentro de cada grupo de 20 intereses y después de una lectura previa, aquellas 5 tareas que más atraen y las 5 que más desagradan. Delante del ítem correspondiente, se marca la preferencia con un signo + y el rechazo con un signo -.

TEXTO DEL TEST DE INTERESES (T.I.)

- A -

-1) Participar en encuentros deportivos.
-2) Usar microscopio para ver cómo están hechas las cosas y hacer dibujos de acuerdo con lo que se ve.
-3) Publicar una obra literaria.
-4) Instalar una gran industria.
-5) Profundizar sobre temas metafísicos y religiosos.
-6) Hacer instalaciones eléctricas.

- B -

-1) Hacer vida al aire libre practicado juegos de competencia.
-2) Coleccionar una variedad de animales.
-3) Hacer crítica literaria.
-4) Dedicarse a la industria química.
-5) Buscar la raíz filosófica de diversas actitudes humanas, arte, ciencia, religión, etc.
-6) Aceitar y ajustar maquinarias para mantenerlas en perfecto funcionamiento.

- C -

-1) Dedicarse a la aventura física (alpinismo, exploraciones, etc.).
-2) Confeccionar un herbario con las especies más raras.

-3) Escribir los editoriales de un diario importante.
-4) Fabricar un artículo de importancia para el consumo diario de la población.
-5) Resolver problemas matemáticos y algebraicos.
-6) Hacer aeromodelos, botes, radios, muebles, etc.

- D -

-1) Practicar deportes solitarios (pesca, navegación, etc.).
-2) Dedicarse a la observación de la naturaleza.
-3) Escribir poemas u obras de teatro.
-4) Instalar una importante planta para perforación, extracción y refinación del petróleo u otro derivado similar.
-5) Profundizar en el campo de la lógica y de la teoría del conocimiento.
-6) Hacer mediciones con aparatos especiales (micrómetros, reglas, compases, etc).

- E -

-1) Ser entrenador deportivo.
-2) Disecar flores, semillas, animales, para ver sus partes constitutivas.
-3) Dedicarse al periodismo.
-4) Promover un importante adelanto en la fabricación de fibras sintéticas.
-5) Dedicarse al estudio de lenguas antiguas para realizar estudios filológicos.
-6) Guiar un auto, pilotear un aeroplano, o manejar una lancha comprendiendo su mecanismo.

PROTOCOLO DEL TEST DE INTERESES

	A	B	C	D	E	TOTALES
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

4. Abordaje y desarrollo del Area Personal - Social en los usuarios ocasionales de droga

En consonancia con el enfoque educativo, el trabajo se enfatiza sobre los aspectos sanos de la personalidad, evitando la búsqueda de enfermedades y conflictos. Esto, en la práctica, se realiza indagando situaciones de resolución, momentos de bienestar sin tóxicos, instancias de éxito o de logros.

La modalidad de trabajo es sencilla; se parte de un estado presente que en algún nivel se pretende modificar, para orientarlo hacia un estado deseado, con lo cual se ayuda a la persona a identificar su situación actual para luego proyectarse hacia un futuro que por lo regular teme y desconoce, lo que se hace posible a través de la activación de recursos.

Hemos mencionado dos variables del tiempo, el presente y el futuro, respecto del pasado que lo consideramos como obligada referencia, pero desde una perspectiva positiva, como una fuente inagotable de recursos y experiencias que correctamente enfocadas sirven de estímulo y trampolín no sólo para enfrentar el futuro sino también para disfrutarlo.

Consideramos que la droga surge muchas veces como una opción casi obligada frente a la falta de alternativas, de esta manera al igual que la violencia, la transgresión y la mentira serían aprendizajes escasamente adaptativos y reactivos a una realidad que los supera. Nuestra propuesta es que desde una posición personal diferente, con una autoimagen y autoestima más elevada se puedan replantear esas elecciones como limitadas y recrear otras cosas más adaptadas a su crecimiento personal.

Al trabajar sobre la identidad, la autoestima y la autoimagen se lo hace desde la perspectiva de lo que les hubiera gustado ser o parecerse, de cómo les hubiera gustado verse, sentirse y escucharse captando experiencias plenas desde la imaginación, buscando en el pasado situaciones que aunque hayan ocurrido en segundos, son importantes para dar la idea de que es posible vivir cosas que ya vivieron y que les gustaría volver a vivir.

Al enfocar como objetivo el futuro lo hacemos para facilitar el desarrollo de proyecto de vida, adoptamos una posición más teleológica que casualista.

La dinámica se establece en un clima amable que motiva la expresión de afectos y pensamientos, se formulan consignas de ejercicios donde se realizan los principios mencionados con la estructura del estado presente hacia el estado futuro a través de la activación de recursos.

Trataremos de ejemplificar con la experiencia educativa de un alumno que para el caso llamaremos José, de 23 años, soltero. Su causa, por tenencia de estupefacientes, era la única conocida. Su familia, compuesta por padre, madre y una hermana menor.

Su carácter era introvertido, desconfiado, parco, irónico, cáustico y frío, al punto que se hizo merecedor del apodo de Boogie, El Aceitoso. La estrategia fue dejando hacer, para que se sintiera cómodo, sin presionarlo con consignas, hasta que finalmente comenzó a mostrarse y a captar el ambiente de confiabilidad y que existía un genuino interés en los alumnos. Se fue produciendo una suerte de hábito positivo en su puntualidad, su ubicación en la sala. Su colaboración e interés en los demás se reflejaba en el hecho de traer galletitas todas las mañanas, acciones que eran respetadas y retribuidas, con lo cual él ganaba su lugar, reconstruía su identidad con su renaciente motivación y con la ayuda del programa.

En este clima se desarrollaban ejercicios, cuestionarios y actividades que lo invitaban a reflexionar sobre sí mismo y sus acciones, toma de posiciones respecto de la droga, comportamientos responsables, la salud enfermedad, familia y trabajos, de manera de establecer diferencias entre lo que fue, lo que es y lo que desea que sea y el despliegue de los recursos que precisa, tales como responsabilidad, paciencia, tolerancia, comprensión y amor, recursos y experiencias que alguna vez vivió y que con la ayuda de técnicas, estimularemos a rescatar.

De modo que se ejerció en este alumno como en tantos otros, una acción educativa transformadora que produjo cambios en su comportamiento, que motivó al padre y a su familia en general a disfrutarlo de una manera positiva.

5 - Abordaje y desarrollo del Area Creatividad Cotidiana en los probadores de droga

"JUEGO, CREATIVIDAD Y ARENDIZAJE"

Durante el desarrollo de las clases en el Centro de la Medida de Seguridad Educativa, el criterio de proponer consignas, ejercicios, "juegos", es para crear las condiciones que favorezcan a los alumnos a realizar un recorte del mundo experimental y para encontrar nuevas maneras de relacionarse con lo otro, con el otro y consigo mismo.

Generalmente utilizamos la palabra "juego" y "jugar" para describir muchas situaciones serias y nada lúdicas. Hablamos, por ejemplo, de "juego limpio", de "entrar en el juego"..., estamos aludiendo al reconocimiento del establecimiento de ciertas normas. Los juegos representan una especie de introducción a la vida ya que nos familiarizarán con la idea que existen normas válidas para todos, pero que pueden utilizarse de manera diferente. Jugar es experimentar y buscar alternativas.

Winnicott (1971) afirma "que sólo a través del juego está la personalidad en condiciones de crecer en la creatividad y de utilizar al máximo sus potenciales. En el proceso del juego se descubre el individuo a sí mismo y a los otros. El juego hace posible la comunicación en general".

Según una de las vertientes teóricas del juego que aplicamos en el Area de Creatividad en este caso de V. Loew, F. Fuigueiras, los juegos dan la posibilidad de realizar dos cosas:

1) Dan la posibilidad de extrañar (hacer extraño) lo propio (acciones, pensamientos, sentimientos, hábitos, etc.). Poner en foco de atención lo que uno da por sentado, verlo, entenderlo y así tener la posibilidad de modificarlo.

2) Dan la posibilidad de entrar en lo nuevo (acciones, pensamientos, etc.) de modo de vivenciarlo y poder incorporarlo a lo de uno, tener más y nuevas alternativas de vida, de modo de poder enfrentar situaciones desde diferentes lugares, con más recursos de los que uno tenía.

¿Qué significa "jugar"? En todo juego encontramos factores formales (reglas), factores funcionales (instrumentos) y factores dinámicos (potencial de los jugadores), estos factores son el potencial creativo que se invierte en el juego. El mundo exterior se define por los factores formales y funcionales, e incluye al otro, al tú.

El mundo interior se define por el potencial dinámico-creativo del individuo. El "encuentro" tiene lugar en el plano del mundo exterior que es el mismo de la situación lúdica.

Es tarea nuestra la de favorecer las condiciones para que los alumnos puedan encontrarse con su entorno de manera abierta y sin prejuicios, a sopesar y abordar en lo posible, las diferentes situaciones de su mundo experimental. Es decir, que pueda establecer asociaciones de experiencias a propósito de los problemas que se le plantea, o que pueda relacionarlos con otros que ha experimentado.

Para modificar (opuesto a la repetición de conductas estereotipadas) es necesario brindar un clima donde se pueda "jugar" con las ideas y materiales. Estimular y permitir sumergirse en la fantasía y simulación, como herramientas de cuestionamiento y transformación. Esta actitud permite que las ideas y otros materiales concretos con los que se trabaja, tomen cualidades plásticas de modo que se presten a reacomodaciones y fusiones que marcan el acto creativo.

La creatividad, en este caso, lo vemos como la relación entre espontaneidad interior y límites exteriores. Mediante el juego fomentamos la fluidez, la flexibilidad y la elaboración de ideas.

Con él, surge el proceso transaccional de la comunicación entre el mundo interno y exterior en la personalidad en desarrollo.

TECNICA

Ejemplo de una propuesta de un juego creativo aplicado en el curso de una clase en el Centro de la Medida de Seguridad Educativa

- "El laberinto"

- Se elabora individualmente, se comenta y reflexiona en forma grupal.
- Materiales posibles a utilizar: papeles, cartulinas, recortes de diarios y revistas, lápices, marcadores, pegamento, etc.
- Diferentes consignas de trabajo posibles a enunciar:
 - 1) Un laberinto
 - 2) Un laberinto con obstáculos
 - 3) Un laberinto con situaciones a resolver
 - 4) Un laberinto con varias entradas y una salida
 - 5) Un laberinto con una entrada y una salida
 - 6) Otras opciones. Ejemplo: Si el docente quiere enfocar el trabajo a un aspecto determinado sugerimos coordinarlo a través de un Ensueño Dirigido, permitiendo, vivenciar imaginativamente la situación. Posteriormente, concretarlo con los materiales aludidos anteriormente.

Cada una de estas opciones nos da como resultado diferentes posibilidades a resolver. Diferentes situaciones especiales, temporales, fantaseadas o reales, habilidades, posibilidad de síntesis o dispersión, capacidad simbólica, etc.

Generalmente este ejercicio es útil para trabajar:

- a) Una situación que aparece como dilemática.
- b) Un corte vertical de una vivencia no resuelta.
- c) Una parte de la historia personal.
- d) Para visualizar situaciones fantasmáticas.
- e) Para visualizar personajes temidos, admirados, etc.
- f) Ante situaciones a resolver, un proyecto.
- g) Etcétera.

Una experiencia real (ejemplo del alumno "G")

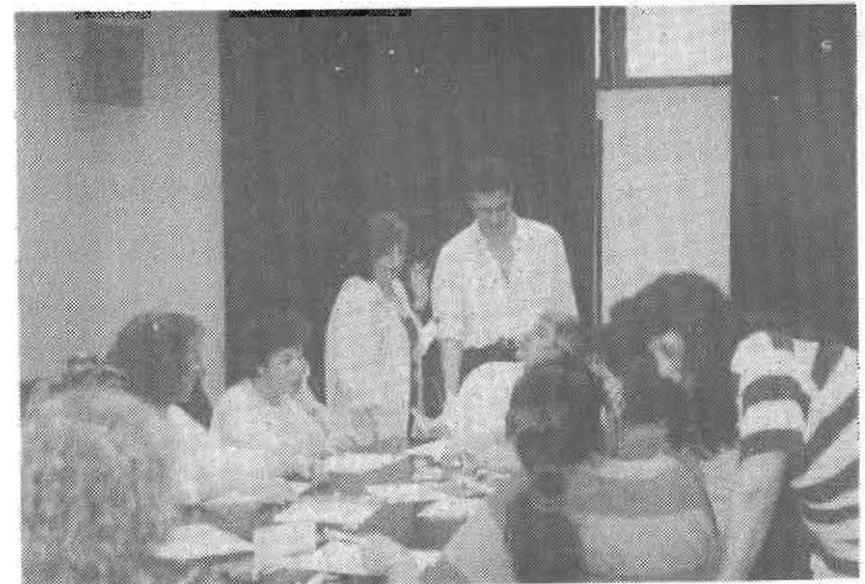
Realizó un collage sobre cartulina. Desde lo visual se pudo observar que trabajó con dos perspectivas diferentes en el diseño, una era aérea y la otra a nivel de tierra. En el momento de reflexión grupal pudimos ver que esta diferencia correspondía a dos situaciones, una representaba a aquello que podía reconocer como experiencias pasadas y la otra como un futuro

temido e incierto. Su momento actual marcaba una situación de toma de decisiones que postergaba en función de ese futuro temido.

Esta incertidumbre respecto de su futuro, señalaba una distancia en relación a sus ideales, lo que se le hacía más difícil alcanzar teniendo como consecuencia, una pérdida en la capacidad de construir el futuro. Incapacidad que es frecuente observar en consumidores de droga y en otras adicciones. La estrategia apuntaba a fortalecer y ampliar aquellos aspectos sanos de la personalidad y llevar también al descubrimiento de aspectos y potencialidades del alumno, lo que le permitiría alcanzar un grado de confianza y revalorizarse para alcanzar satisfacciones en su vida y evitar la marginación.

Durante el transcurso de las clases "G" pudo lograr afianzar su vínculo con la pareja, encontrar un trabajo que lo independizara del padre, mudarse, tener hogar propio, plantearse el nuevo proyecto de tener hijos y mantener su vocación por la música.

CENTRO DEL PROGRAMA
MEDIDA EDUCATIVA



Fotografía de las clases del Area de Creatividad Cotidiana, en Jornadas de la Medida de Seguridad Educativa

CENTRO DE LA MEDIDA DE SEGURIDAD EDUCATIVA
ART. 21 - LEY Nº 23.737

PUBLICACION III

INDICE

PROPOSITO	7
Prof. María Cristina GIOVANARDI - Directora C. de la M. de S. E.	
PRESENTACION	9
Lic. Susana N. del PUERTO - Coordinadora Interdisciplinaria.	
CAPITULO I	
EL OBJETIVO DE LA SALUD DENTRO DEL PROGRAMA DE LA MEDIDA DE SEGURIDAD EDUCATIVA	
1. La salud mental educacional y terapéutica.	11
CAPITULO II	
ACCIONES INTERINSTITUCIONALES DEL CENTRO DE LA MEDIDA DE SEGURIDAD EDUCATIVA	
1. Convocatoria a la Justicia Federal. Jornadas de trabajo con los señores Jueces Federales.	21
2. Jornadas de capacitación de la Medida de Seguridad Educativa. Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.	24
CAPITULO III	
ACCIONES INTRAINSTITUCIONALES EN EL CENTRO DE LA MEDIDA DE SEGURIDAD EDUCATIVA	
1. Relaciones Vinculares.	31
2. Abordaje y desarrollo del Area Ocupacional - Vocacional en las personas que hacen uso ocasional de drogas.	32
3. Fragmento del Test de Intereses.	33
4. Abordaje y desarrollo del Area Personal y Social en los usuarios ocasionales de droga.	37
5. Abordaje y desarrollo del Area Creatividad Cotidiana en los probadores de drogas. Técnicas: "Juego, Creatividad y Aprendizaje".	38 40
	43

Impreso en los Talleres Gráficos del Ministerio de Cultura y Educación,
en el mes de agosto de 1994. Directorio 1781, Buenos Aires, Argentina
